



MISIÓN: Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.
VISIÓN: Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

DECANATO

RESOLUCION N° 064/2024

Hoja -1-

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL, CON ID N° 443252 – ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE IMPRENTA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS y TENOLOGIAS”

Cnel. Oviedo, 26 de septiembre del 2024.-

VISTO: La nota remita por la Dirección de UOC por la cual solicita la aprobación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la Adquisición de Servicios de Imprenta para la sede de la FCyT UNCA.

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación", dentro del cual se establece el presupuesto para la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Universidad Nacional de Caaguazú.

Que, La Ley N° 7021/2022 "De Contrataciones Públicas"; en su art. 45, establece: "La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien esta delegue deberá aprobar mediante resolución de convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Que, la Ley 3.385/07, que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo, establece en su Art. 39: "Son atribuciones y deberes del Decano: a) ejercer la representación de la Facultad.

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS y TECNOLOGIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes:



Ing. Aldo Moreno Ciosa
Decano
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú



MISIÓN: Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

VISIÓN: Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL, CON ID N° 443252 – ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE IMPRENTA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS y TENOLOGIAS”

Hoja -2-

RESUELVE:

Artículo 1º AUTORIZAR la convocatoria del Llamado A Licitación de Menor Cuantía Nacional ID N° 443252 - “**Adquisición de Servicios de Imprenta** para la Facultad de Ciencias y Tecnologías”. -

Artículo 2º APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado Individualizado en el Art 1º de la presente Resolución.

Art.3º AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución la tramitación del procedimiento, así como la realización de adendas, modificaciones, ampliaciones o cancelaciones si fuesen necesarias en el marco de dicho procedimiento

Art 4º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.



Prof. Ing. Alfredo Moreno Sosa

Decano